



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	000864-MOTOSUMINISTROS, S.A. DE C.V.	 27/01/2020 ✓ OSV-0030 RV1808-0002 RV1808-0002 - 14/01/2020
DOMICILIO	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE GRANADILLO	
CODIGO POSTAL	24030	
TELEFONO	981 81 6 9316	

DATOS DEPENDENCIA	
RAMO	18-Secretaría de Trabajo y Previsión Social
UNIDAD	08-Servicio Nacional de Empleo Campeche
OBSERVACIONES	

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO			
FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	60 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	60 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	15 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO					
PLACA	LFP9N	SERIE	9C2KC08245R602449	LINEA	MOTOCICLETA
MODELO	2005	CILINDROS	1	KILOMETRAJE	16235
DESCRIPCIÓN	HONDA . TITAN. UTILITARIA.				

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612	- LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$120.00
0041	ACEITE PARA MOTOCICLETA	LITRO	HONDA	1	\$120.00	\$120.00
2961	- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$4,380.00
0304	CADENA PARA MOTOCICLETA	PIEZA	HONDA	1	\$300.00	\$300.00
1848	KIT DE EMPAQUE PARA MOTOR(CARTER, PUNTERIA Y MOTOR)	JUEGO	HONDA	1	\$850.00	\$850.00
3106	RETEN DE BARRA DE TIJERA	PIEZA	HONDA	2	\$490.00	\$980.00
3209	FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	PIEZA	HONDA	1	\$900.00	\$900.00
3316	PIPETA DE CARBURADOR DE MOTOCICLETA	PIEZA	HONDA	1	\$450.00	\$450.00
3386	BATERIA DE MOTOCICLETA	PIEZA	RM-TECH	1	\$900.00	\$900.00
3551	- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,890.00
0231	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR PARA MOTOCICLETA (CAMBIO DE ACEITE, BUJIA, RETENES DE BARRA DELANTERA, BATERIA, CADENA, PIPETA Y FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	SERVICIO	HONDA	1	\$900.00	\$900.00
7543	REVISION Y/O REPARACION DE FUGA DE ACEITE DE MOTOR DE MOTOCICLETA (DESARMADO Y ARMADO DE MOTOR PARA CAMBIOS DE EMPAQUES DE MOTOR)	SERVICIO	HONDA	1	\$990.00	\$990.00

No. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	\$6,390.00
IVA	\$1,022.40
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$7,412.40

(SON: SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 40/100 M.N)

Cadena Original : |18|08|OSV-0030|864|74124000|27012020|10|71|

Cadena Encriptada : x6ZX|kv4uEVXkvMvBU3UEFOVOMoa82EGrwBq4YAbjeJrxJ83gHfsramc/JEYEIJZ


Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial


Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ





27/01/2020
OSV-0030
RV1808-0002

Página 2 de 4





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111180812124A200000S014021605920L115A2612	\$139.20
21111180812124A200000S014021605920L115A3551	\$2,192.40
21111180812124A200000S014021605920L115A2961	\$5,080.80
	\$7,412.40

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



27/01/2020
 OSV-0030
 RV1808-0002



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Carlos R delagala O.
Fecha 29/01/2020
Firma Carlos R delagala O.
Cargo Analista

ISO 9001:2015

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVIDAD | <input type="checkbox"/> NO EFECTIVIDAD |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICIO DE SOLICITUD | |
| <input checked="" type="checkbox"/> FORMATO DCP-03 | |
| <input checked="" type="checkbox"/> FORMATO DCP-04 | |
| <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA | |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME | <input type="checkbox"/> NO CONFORME |

Wamp

